

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No. 4600097615 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TUYOMOTOR S.A.S
NIT:	800247851-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.347.023
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos” (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA)
VALOR INICIAL:	Mil doscientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. (\$1.250.191.604) incluido IVA
ADICIÓN 01:	Por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l (\$250.000.000) los cuales equivalen al 20% del valor inicial del contrato.
ADICIÓN 02:	por valor de doscientos cincuenta millones de pesos m.l (\$250.000.000) los cuales equivalen al 17.84% del valor inicial del contrato, para un acumulado de porcentaje de adición de 37.84%
VALOR MAS ADICIONES:	Mil setecientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos cuatro pesos m.l. (\$1.750.191.604) incluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses, sin superar la vigencia 2023
AMPLIACION 01	Un (1) mes del 01 enero de 2024 hasta el 31 de enero del 2024 ambas fechas inclusive.
AMPLIACION 02	por dos (2) meses del 01 febrero de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024 ambas fechas inclusive.
AMPLIACION 03	por un (1) meses del 01 abril de 2024 hasta el 30 de abril del 2024 ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	N/A

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Trece meses y dos días
FECHA DE INICIO:	29 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Ampliación 04 : por dieciocho (18) días, del 01 mayo de 2024 hasta el 18 de mayo del 2024 ambas fechas inclusive.</p> <p>Adición 03 por valor de cincuenta millones de pesos m.l (\$50.000.000) los cuales equivalen al 3,57% del valor inicial del contrato, para un acumulado de porcentaje de adición de 41,41%</p>

ANTECEDENTES:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión suscribió el contrato 4600097615 a través del cual se presta el “*Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos*” (LOTE I (1) VEHÍCULOS LIVIANOS MARCA TOYOTA)

El Distrito cuenta con un parque automotor, en donde los vehículos livianos marca Toyota representan aproximadamente el 71%. Dichos vehículos permiten la movilización de la mayoría de los funcionarios; entre ellos, el Alcalde, Concejales, Secretarios de Despacho y servidores en general, para el cumplimiento de sus funciones. Así las cosas, con el fin de garantizar la seguridad de estos funcionarios y la eficiente prestación de los servicios, además de el correcto funcionamiento de los vehículos con la finalidad de mantenerlos en perfecto estado, se debe contar de manera permanente con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de dichos vehículos.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato inicial	\$1.250.191.604
----------------------------	-----------------

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

Adiciones	\$ 500.000.000
Valor total del contrato más adiciones	\$1.750.191.604
Pagos Realizados (Acumulado) al 15 de abril de 2024	\$ 1.654.928.260
Saldo actual al 16/04/2024	\$ 95.263.345
Saldo disponible real	\$95.263.345
Porcentaje de ejecución financiera	94.55%
Porcentaje de ejecución física	96.15%

La diferencia entre la ejecución física y financiera se debe a que, en este contrato se contemplan mantenimientos preventivos y correctivos y algunos de estos han sido ejecutados o se vienen realizando pero aún no han sido facturados, para un saldo aproximado de Sesenta y siete millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y nueve (67.260.279). La diferencia anterior en las ejecuciones es del 1,6% equivalente a Veintiocho millones tres mil sesenta y seis (28.003.066) m/l

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, es la encargada de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, que sean comunes y necesarias a sus distintas dependencias, entre las cuales se encuentra el servicio de mantenimiento de vehículos.

Corresponde al Equipo de Transporte Automotor Terrestre, de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, mantener en buen estado mecánico el parque automotor asignado del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, programando las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas y atendiendo los requerimientos de mantenimientos correctivos que se requieran, como consecuencia del uso constante y permanente del parque automotor, se tiene la necesidad de atender un gran número de requerimientos para suplir estos mantenimientos.

La continuidad del contrato No 4600097615 de 2023 es indispensable debido a que los servicios de la administración no deben suspenderse, y mediante este contrato

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

se garantiza que los vehículos puedan estar de forma permanente en condiciones óptimas.

El no tener la continuidad del contrato para el mantenimiento de los vehículos no solo afecta la no disponibilidad de estos sino también el correcto funcionamiento y la integridad mecánica de los vehículos generando una operación no segura; además del incremento de los costos en mantenimientos o reparaciones, puesto que, la reposición de un vehículo deteriorado es más compleja. Por lo anterior, es deber del Distrito velar por la protección y cuidado de los bienes fiscales a su cargo dado que se adquieren con recursos públicos.

Las intervenciones en lo que respecta al mantenimiento de los vehículos es un contrato a necesidad el cual se ve afectado por muchas variables como son el uso, los kilómetros recorridos, las condiciones climáticas, las formas de conducción, la secretaría a la que pertenece, la zona de trabajo, los turnos que realiza, entre otros.

Es importante señalar que la fecha de terminación del contrato es el 30 de abril de 2024, fecha en la cual el Distrito Especial de Medellín no contará más con el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos, puesto que el proceso de selección para la vigencia 2024, se encuentra publicado en SECOP II con el N° 9015242 y cuenta con un cronograma de adjudicación para el 20 de mayo 2024. Así las cosas, no es posible garantizar la contratación del nuevo contratista antes del vencimiento del contrato actual, por lo que se hace necesario ampliar el plazo del contrato 4600097615 de 2023, para garantizar la prestación del servicio hasta tanto se suscriba la nueva contratación.

Para la prórroga del plazo del contrato se hace necesario realizar una adición de recursos. Con el saldo actual del contrato solo puede darse sustento financiero a su ejecución por 21 días, es decir hasta el 06 de mayo de 2024 y para continuar con la prestación del servicio hasta tanto se suscriba el nuevo contrato de la vigencia 2024, se requiere adicionar el valor del contrato en \$50.000.000, el cual se prestará en las mismas condiciones económicas, financieras del contrato inicial para el Distrito.

El promedio de mantenimientos mensuales es de \$132.394.261, y teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con un saldo disponible real de sesenta y siete

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

millones doscientos sesenta mil doscientos setenta y nueve pesos m.l (\$67.260.279) existe una cobertura del servicio aproximada hasta el 30 de abril de 2024. Sin embargo, dadas las condiciones técnicas en las que se encuentran actualmente los vehículos y teniendo en cuenta que el fabricante nos permite ampliar los mantenimientos preventivos hasta en un 20%, se requiere una adición por valor de cincuenta millones de pesos m.l (\$50.000.000) para cubrir los mantenimientos correctivos que resulten hasta el 18 de mayo de 2024 o los mantenimientos preventivos que no puedan ser ampliados en el 20%.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia que, durante la ejecución del contrato No. 4600097615 de 2023, no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

La modificación no afecta el análisis de riesgos definidos desde los estudios previos como tampoco da origen a nuevos riesgos.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación 04: por dieciocho (18) días contado a partir del 01 de mayo de 2024 hasta el 18 de mayo del 2024 ambas fechas inclusive

Adición 03 por valor de cincuenta millones de pesos m.l (\$50.000.000) los cuales equivalen al **3,57%** del valor inicial del contrato, para un acumulado de porcentaje de adición de **41,41%**

ANEXOS:

- Solicitud de Ampliación 04 y Adición 03 dirigida al contratista
- Aceptación Ampliación 04 y Adición 03 por parte del contratista

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

- Certificados de responsabilidad fiscal (Contraloría, Procuraduría y Policía).
- Lista de chequeo

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los doce (16) días del mes de abril, del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Atentamente,



JESÚS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor/Interventor